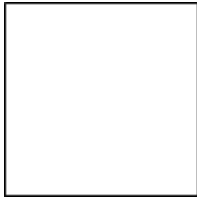


CITACION

INSTITUTO

COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Por orden del Defensor de Familia del Centro Zonal Santa Marta 01 CITA



A los señores ROMARIO RAFAEL BERNAL CARVAJAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 1001883877 y DAYANA SARMIENTO en calidad de progenitores y demás familiares del niño JORGE MARIO BERNAL SARMIENTO para que en el término de cinco (05) días hábiles se presente en la Defensoría de Familia Centro Zonal Santa Marta 01 ubicada en la calle 29 No. 13-130 Barrio Bavaria de la ciudad de Santa Marta, con el fin de NOTIFICARLE Auto de apertura de Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos adelantado a favor del niño JORGE MARIO BERNAL SARMIENTO. SIM 24316598.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Dado el día veinte (20) del mes de septiembre del año 2021

Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia

ANDREA MARGARITA PEÑARANDA GÓMEZ

Defensora de Familia Santa Marta Centro Zonal 01



Andrea Margarita Peñaranda Gómez
Defensora de Familia
Centro Zonal Santa Marta 1

ICBF Regional Magdalena
Calle 29 No 13-130 • Tel: 4377630 Ext: 565004

Síguenos en:

- ICBFColombia
- @ICBFColombia
- ICBFInstitucionalICBF
- icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Fijado el: 21 de septiembre de
2021

Desfijar el: 28 de septiembre
de 2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil